



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****ACTA 048-2019**

Sesión extraordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** al ser las diecinueve horas del día miércoles diecinueve de junio del año dos mil diecinueve, están presentes en el Salón de Sesiones, los Directores, Alfonso Víquez Sánchez, Presidente, Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, Vicepresidente, Secretaria, Carlos Astorga Cerdas, Ester Navarro Ureña, Raúl Navarro Calderón y Elieth Solís Fernández. **INICIO DE LA SESIÓN:** Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. **INGRESO DE LOS DEMAS SEÑORES**

**DIRECTORES:** Al ser las diecinueve horas y diez minutos ingresa la directora Lisbeth Fuentes Calderón, Secretaria. Además, participan los señores Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General a.i., Lic. Juan Antonio Solano, Asesor Jurídico y Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno .....

Ing. Carlos Quirós Calderón, Gerente General, no asiste a la sesión por estar incapacitado.

**ARTÍCULO ÚNICO: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO JUNTA DIRECTIVA  
(PRELIMINAR), DIRECTRIZ N° 039-MP-2019.**

Se entra a conocer oficio N° GG-334-2019, suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General a.i. mediante el cual remite a los señores directores propuesta de herramienta para realizar la evaluación preliminar de desempeño de la Junta Directiva, para cumplir con la Directriz N° 039-MP "Política General para el Establecimiento de una Evaluación del Desempeño en las Juntas Directivas u Órganos de Dirección de las Empresas Propiedad del Estado y de Instituciones Autónomas" .....

Además, de este punto se encuentra el Lic. José Arce, Jefe Departamento Planificación, y

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

la Licda. Georgina Castillo, Profesional Junta Directiva, quienes presentarán propuesta.....

Inicia don José Arce, comentando que el objetivo de esta presentación es mostrar la propuesta del instrumento a utilizar en cuanto a evaluación del desempeño de la Junta Directiva, conforme a la directriz N° 039-MP, para ello, recuerda que se tiene como plazo máximo para remitir dicha evaluación hasta el 03 de julio próximo.....

Hace ver que tanto don Francisco Calvo, doña Georgina Castillo, y su persona, estuvieron trabajando para poder contar con el instrumento lo más claro posible. Además, recuerda que se debe contar con un acuerdo de compromiso, donde, los miembros de Junta Directiva estén de acuerdo en definir dicha evaluación de manera anual, siendo que una vez que se remita al Concejo de Gobierno, es muy probable que el mismo sea devuelto con algunas observaciones, aunado a que el producto que resulte de dicha evaluación, generará en caso de ser necesario, planes de acción, que deben de ser comunicados y atendidos, conforme al mapa térmico.....

Externa don Raúl Quirós que tiene algunas observaciones en cuanto a la obligación de JASEC en realizar dicha evaluación. Además, señala que dicha evaluación debe ser colegiada e individual.....

A la vez, desea saber ¿sí se consideró en la evaluación los indicadores de las tres E (Eficiencia, Eficacia y Economía)?.....

Indica don José Arce que efectivamente, se consideraron las 3 E.....

Consulta don Raúl Quirós ¿sí existe participación de la ISO 9001?. A pesar de que JASEC está en proceso de una certificación nueva.....

Señala don José Arce que si bien no está incluyendo al ISO 9001, sí está incorporando

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

indicadores de calidad.....

Externa don Raúl Quirós que le surge la inquietud de ¿Cómo se asegurará la confidencialidad de la información por parte de los miembros de Junta Directiva en la evaluación individual?.....

Indica don José Arce que dicho aspecto es algo que se trabajará propiamente con los directores.....

Destaca don Raúl Quirós la importancia de establecer una normativa en torno a dicha evaluación.....

Hace ver don José Arce que efectivamente, por cuanto se estaría trabajando con los miembros de Junta Directiva para que en caso necesario se modifique el Reglamento de Junta Directiva para incorporar la necesidad de efectuar la evaluación del desempeño.....

Procede don Francisco Calvo a comentar que en la sesión anterior, se presentó este tema, en la que se incorporó un resumen de los aspectos que se consideran que debe incluir la evaluación del desempeño de la Junta Directiva, lo que corresponde a la normativa, así como una propuesta de modelo, el cual trata de incorporar dichos aspectos, acordando los señores directores que estaba bien, considerando que también se contó con un informe por parte de la Asesoría Jurídica Institucional en la que se indicaba que JASEC debía proceder con la evaluación en mención.....

A continuación presenta los 5 pasos que se están proponiendo que se pueden realizar, siendo estos los siguientes: .....

- Explicación de la herramienta a utilizar para efectuar la evaluación.....
- Análisis, consultas y cambios de ser necesario de la herramienta.....

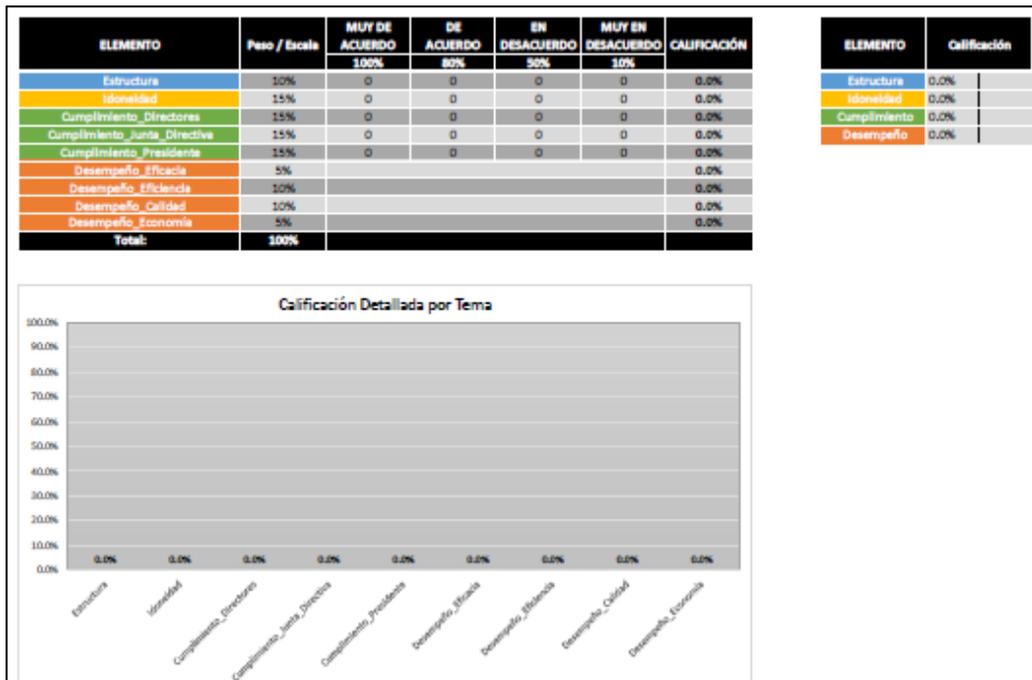
**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

- Evaluación (grupal e individual) .....
- Tabulación.....
- Presentación de Resultados.....

Procede don Francisco Calvo a explicar la herramienta, mostrando el modelo comentando en su oportunidad, en la que Deloitte propone separarlo en 4 elementos que son: .....

- Estructura.....
- Idoneidad.....
- Cumplimiento.....
- Desempeño.....

Brinda don Francisco Calvo una explicación amplia con datos ficticios a modo de ejemplo del uso de la herramienta y que muestra la calificación que se tiene en cada uno de los



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

casos. A la vez, destaca que 2 de los aspectos se descomponen, son cumplimiento y desempeño, conforme a muestra a continuación:.....

Destaca que en el caso de desempeño, se cumple lo indicado por don Raúl Quirós, con las 3 E, e inclusive se incorpora una más que es Calidad, mismas que generan una calificación global que incluye la normativa respectiva.....

Continúa que sobre el particular los señores directores deben de definir dos aspectos, y es el “peso” que se le va a dar a la calificación final en función de cada uno de los elementos.

Así como que cada elemento cuenta con una estructura de color, y que en el caso del elemento estructura sus respuestas son de manera colegiada, así como que cuenta con un espacio para detallar alguna justificación o comentario, por ejemplo.....

En el caso del elemento de Desempeño, los directores no deben de evaluar, por cuanto se da conforme al resultado que está obteniendo la empresa y se asocia con la evaluación ya que son los responsables de asegurarse de su cumplimiento.....

Hace ver don Francisco Calvo que la guía utilizada para el desarrollo de la herramienta fueron las directrices 39 y 99-MP, con lo cual se trató al menos de incorporar una pregunta que considerara lo requerido, pero no se llevó más allá para mantenerla de manera sencilla, para ello, don José Arce investigó otros ejemplos, aunado a que por ser la inicial y preliminar, se incluyó lo solicitado en las mismas, con excepción en aquellas que no le aplican a JASEC, además, algunas se ajustaron un poco para reflejar la naturaleza de la empresa.....

Recuerda don José Arce la importancia de que se tome el acuerdo de compromiso de que esta Junta Directiva va proceder de conformidad con las directrices respectivas, tal y como

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

lo solicitan.....

Resalta don Luis Gerardo Gutiérrez una serie de consultas tomadas de evaluaciones de otras entidades.....

Destaca don Francisco Calvo que las mismas son de cumplimiento conforme a lo que considera Deloitte, y por ende están en la parte de Junta Directiva, para ello, considera que se podría efectuar la revisión de si algunas de las indicadas no están, se proceda a incorporarlas.....

Proceden los señores directores en analizar el instrumento de evaluación, con los respectivos elementos, efectuar los cambios respectivos y la evaluación respectiva.....

NÚMERO	ÍTEM	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	EN DESACUERDO	MUY EN DESACUERDO	EXPLICACIONES / JUSTIFICACIONES / COMENTARIOS	DOCUMENTOS DE REFERENCIA
ES.1	¿La Junta Directiva tiene el número de directores (as) necesario en función de las necesidades de la institución?						
ES.2	¿Los procesos y los requisitos de selección de los miembros de Junta Directiva son adecuados y transparentes?						
ES.3	¿La Junta Directiva cuenta con un reglamento de funcionamiento actualizado y ajustado a las necesidades de la institución?						
ES.4	¿La Junta Directiva cuenta con las condiciones y recursos necesarios para llevar a cabo sus labores de forma correcta? Nota: incluye por ejemplo espacio físico, mobiliario, equipo audio visual, equipo de grabación y personal de asistencia.						

NÚMERO	ÍTEM	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	EN DESACUERDO	MUY EN DESACUERDO	EXPLICACIONES / JUSTIFICACIONES / COMENTARIOS	DOCUMENTOS DE REFERENCIA
ID.1	¿Los atestados, méritos y experiencia de cada director son los idóneos en relación con sus funciones y responsabilidades en						

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

	JASEC y con la naturaleza de la Institución? Responda para cada director (a).						
IDE.1.1	Para Alfonso Viquez:						
	Respuesta 1						
	Respuesta 2						
	Respuesta 3						
	Respuesta 4						
	Respuesta 5						
	Respuesta 6						
	Respuesta 7						
IDE.1.2	Para Carlos Astorga						
	Respuesta 1						
	Respuesta 2						
	Respuesta 3						
	Respuesta 4						
	Respuesta 5						
	Respuesta 6						
	Respuesta 7						
IDE.1.3	Para Elieth Solís						
	Respuesta 1						
	Respuesta 2						
	Respuesta 3						
	Respuesta 4						
	Respuesta 5						
	Respuesta 6						
	Respuesta 7						
IDE.1.4	Para Estér Navarro						
	Respuesta 1						
	Respuesta 2						
	Respuesta 3						
	Respuesta 4						
	Respuesta 5						

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

	Respuesta 6						
	Respuesta 7						
IDE.1.5	Para Gerardo Gutiérrez						
	Respuesta 1						
	Respuesta 2						
	Respuesta 3						
	Respuesta 4						
	Respuesta 5						
	Respuesta 6						
	Respuesta 7						
IDE.1.6	Para Lizbeth Fuentes						
	Respuesta 1						
	Respuesta 2						
	Respuesta 3						
	Respuesta 4						
	Respuesta 5						
	Respuesta 6						
	Respuesta 7						
IDE.1.7	Para Raúl Navarro						
	Respuesta 1						
	Respuesta 2						
	Respuesta 3						
	Respuesta 4						
	Respuesta 5						
	Respuesta 6						
	Respuesta 7						
ID.2	¿Los procesos y los requisitos de selección de los miembros de Junta Directiva aseguran la idoneidad de los directores (as)?						
	Respuesta 1						
	Respuesta 2						
	Respuesta 3						
	Respuesta 4						

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

	Respuesta 5						
	Respuesta 6						
	Respuesta 7						

NÚMERO	ÍTEM	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	EN DESACUERDO	MUY EN DESACUERDO	EXPLICACIONES / JUSTIFICACIONES / COMENTARIOS	DOCUMENTOS DE REFERENCIA
CUD.1	¿Usted actúa conforme al principio de probidad en la función pública, de forma plenamente informada, de buena fe, con debida diligencia y cuidado, manteniendo el deber de lealtad y en pro de los intereses de la Institución?						
	Respuesta 1						
	Respuesta 2						
	Respuesta 3						
	Respuesta 4						
	Respuesta 5						
	Respuesta 6						
	Respuesta 7						
CUD.2	¿Usted revisa críticamente las explicaciones y la información proporcionadas por la Gerencia y la Administración?						
	Respuesta 1						
	Respuesta 2						
	Respuesta 3						
	Respuesta 4						
	Respuesta 5						
	Respuesta 6						
	Respuesta 7						

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

CUD.3	¿Usted dedica el tiempo necesario para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de su cargo como miembro de Junta Directiva, que incluyen: la participación en comités, lectura y análisis de documentos e informes, participación en sesiones y otros?						
	Respuesta 1						
	Respuesta 2						
	Respuesta 3						
	Respuesta 4						
	Respuesta 5						
	Respuesta 6						
	Respuesta 7						
CUD.4	¿Usted comunica al presidente de la Junta Directiva, cualquier situación de la que se pueda derivar un conflicto de intereses y se abstiene de participar en la deliberación correspondiente?. Esto incluye las relaciones directas o indirectas con otros miembros de la Junta Directiva, con proveedores, con clientes o con cualquier otro grupo de interés, de las cuales puedan derivarse situaciones de conflicto de intereses o influir en la dirección de su opinión o voto.						
	Respuesta 1						
	Respuesta 2						
	Respuesta 3						
	Respuesta 4						
	Respuesta 5						
	Respuesta 6						
	Respuesta 7						

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

NÚMERO	ÍTEM	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	EN DESACUERDO	MUY EN DESACUERDO	EXPLICACIONES / JUSTIFICACIONES / COMENTARIOS	DOCUMENTOS DE REFERENCIA
CUJ.1	¿La Junta Directiva atiende y remite la información solicitada por el Consejo de Gobierno, Ministros, Diputados y otras autoridades?						
CUJ.2	¿La Junta Directiva define los objetivos estratégicos de la Institución en el marco de la ley constitutiva de JASEC, del Plan Nacional de Desarrollo y los objetivos que defina el Consejo de Gobierno, y da seguimiento a los mismos, así como a su marco de gobierno y cultura corporativa?						
CUJ.3	¿La Junta Directiva es el responsable último de la estrategia y de los objetivos de la Institución, así como de los planes de acción importantes, de los presupuestos anuales y su liquidación, de su solvencia financiera, de las decisiones de personal clave, de la organización interna, de la gestión del riesgo y sus						

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

	<p>obligaciones de cumplimiento, del establecimiento de objetivos de gestión, del monitoreo de su implementación y del rendimiento institucional?          Nota: la Junta Directiva puede delegar algunas de sus funciones cuando proceda, más no sus responsabilidades, a comités de la Junta con el fin de mejorar la eficiencia de la Junta Directiva, sin omitir el deber legal de vigilancia sobre la correcta gestión de las funciones delegadas.</p>						
CUJ.4	<p>¿La Junta Directiva asegura que los miembros de los comités de apoyo cuentan con el conocimiento o experiencia necesaria acorde con la materia objeto de su integración?          Nota: al menos un miembro de la Junta Directiva debe formar parte de cada comité y presidir. Estos comités deben estar apropiadamente reglamentados, y la Junta debe definir</p>						

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

	cuáles serán remunerados, asegurando que esta remuneración esté acorde con las responsabilidades y no constituya un uso abusivo de recursos públicos o sea contrario a lo dispuesto en la Ley N° 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.							
CUJ.5	¿La Junta Directiva vigila e informa al público sobre proyectos estratégicos, inversiones significativas, adquisiciones, ventas u otras disminuciones patrimoniales relevantes, así como cualquier otro evento considerado como hecho relevante por los reguladores, la prudencia o las buenas prácticas internacionales, según corresponda? Nota: esta divulgación debe ser veraz, clara, concisa, precisa y gobernada por el principio de							

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

	"sustancia ante forma".						
CUJ.6	<p>¿La Junta Directiva establece, sin detrimento de lo que estipule la ley, una estructura organizativa que permita: la toma de decisiones eficaz y el cumplimiento de sus responsabilidades, una relación adecuada con sus supervisores, así como que tome en cuenta los intereses legítimos de los usuarios y otras partes interesadas? Nota: lo que se busca es asegurar una prestación de servicios continua, eficiente, de calidad y adaptada a los cambios sociales, financieros y tecnológicos.</p>						
CUJ.7	<p>¿La Junta Directiva establece claramente las principales responsabilidades y facultades de la alta gerencia y de los funcionarios responsables de las funciones de gestión de riesgo y de control?</p>						

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

CUJ.8	<p>¿La Junta Directiva vigila que todas las acciones de la Institución estén apegadas al marco legal vigente, asegurando la existencia de políticas y procedimientos para la prevención, detección y combate contra todo tipo de corrupción, fraude e irregularidad?</p>						
CUJ.9	<p>¿La Junta Directiva se mantiene informada de cambios significativos en el mercado o en la población que recibe los servicios que presta JASEC y actúa de forma oportuna para adaptarse a los cambios en el entorno, con el fin de proteger los intereses a largo plazo de la Institución y de la población costarricense como su beneficiario final?</p>						
CUJ.10	<p>¿La Junta Directiva cumple con la buena práctica de rotación de los auditores externos?</p>						

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

CUJ.11	¿La Junta Directiva vigila que la Institución mantenga unos indicadores financieros saludables, y asegura la aplicación de los estándares internacionales más actualizados de información financiera y de auditoría interna y externa.						
CUJ.12	¿La Junta Directiva aprueba los estados financieros anuales como responsables de la información contable y financiera, y exige una revisión independiente periódica de los mismos, cuyos resultados deben hacerse públicos?						
CUJ.13	¿La Junta Directiva selecciona, vigila y evalúa el desempeño del gerente, otros miembros principales de la alta gerencia y los auditores internos y externos; de acuerdo con el marco legal vigente?						
CUJ.14	¿La Junta Directiva reemplaza a los ejecutivos clave cuando es necesario, de acuerdo con la normativa vigente y las necesidades institucionales						

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

	<p>ordinarias o sobrevenidas, y supervisa la existencia, reporte, actualización y efectividad de los planes de sucesión tanto de la alta gerencia como de las unidades críticas de negocio?</p>							
<p>CUJ.15</p>	<p>¿La Junta Directiva define el esquema retributivo de la Institución, incluyendo el del gerente y subgerente, acorde con la normativa, asegurando que el método de cálculo sea formal, transparente, público y alineado con las mejores prácticas internacionales en la materia? Nota: para tal fin, la Junta Directiva deberá considerar factores como el tamaño de la Institución, la carga laboral y de responsabilidad, el nivel de riesgo, los índices de remuneración y las prácticas comunes del mercado (Infocomunicaciones por ser un negocio en competencia), o de</p>							

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

	sectores equivalentes?						
CUJ.16	¿La Junta Directiva asegura la existencia de políticas y procedimientos de denuncia de irregularidades, vigila su integridad, independencia y eficacia, así como las medidas de protección y confidencialidad del denunciante?						
CUJ.17	¿La Junta Directiva supervisa los procesos de divulgación y comunicación al público y garantiza la aplicación de las políticas de transparencia aplicables, incluidas aquellas referidas a las políticas de Gobierno Abierto?						
CUJ.18	¿La Junta Directiva monitorea y maneja los potenciales conflictos de interés a lo interno de la Junta Directiva y en la Institución, incluyendo la responsabilidad de garantizar que las operaciones con partes relacionadas se analicen para						

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

	<p>evaluar su riesgo y se sometan a restricciones apropiadas para que no medie un conflicto de intereses o se produzca una apropiación o uso indebido de los recursos institucionales?</p>						
CUJ.19	<p>¿La Junta Directiva implementa un programa objetivo y estructurado de evaluación anual de su gestión, la de sus miembros individuales, y de los comités que estén en funcionamiento, bajo la supervisión del presidente de Junta Directiva?</p>						
CUJ.20	<p>¿La Junta Directiva sesiona de forma puntual, cumplida y efectiva de acuerdo al ordenamiento jurídico aplicable? Nota: debe aplicarse un sistema de control interno para el procedimiento de las justificaciones de aquellas ausencias que verdaderamente presenten y merezcan una justificación válida, ya sea de previo o a</p>						

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

<p>más tardar a la sesión siguiente de la ausencia. Salvo normativa en contrario, la aceptación o no de la justificante y sus comprobantes deben ser de conocimiento del órgano y ser aprobados por mayoría calificada. Del acuerdo y los votos disidentes debidamente fundamentados se dejará constancia y a disposición de los órganos de control de la Hacienda Pública y de la ciudadanía por las normas y medios que rigen las políticas de control interno y transparencia.</p>							
---	--	--	--	--	--	--	--

NÚMERO	ÍTEM	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	EN DESACUERDO	MUY EN DESACUERDO	EXPLICACIONES / JUSTIFICACIONES / COMENTARIOS	DOCUMENTOS DE REFERENCIA
CUP.1	¿El Presidente de la Junta Directiva posee la experiencia, las competencias y las cualidades personales necesarias a efecto de cumplir con las						

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

	responsabilidades del puesto, que incluyen: ejercer liderazgo, hacer un manejo efectivo del tiempo, motivar al equipo, entender distintos puntos de vista, solucionar conflictos, entre otras?						
	Respuesta 1						
	Respuesta 2						
	Respuesta 3						
	Respuesta 4						
	Respuesta 5						
	Respuesta 6						
	Respuesta 7						
CUP.2	¿El Presidente de la Junta Directiva dedica el tiempo que la Institución demanda para el cumplimiento de sus funciones?						
	Respuesta 1						
	Respuesta 2						
	Respuesta 3						
	Respuesta 4						
	Respuesta 5						
	Respuesta 6						
	Respuesta 7						

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

CUP.3	¿El Presidente de la Junta Directiva funge como funcionario de mayor jerarquía para efectos de gobierno de la Institución y es el principal responsable del manejo del buen gobierno corporativo de esta?						
	Respuesta 1						
	Respuesta 2						
	Respuesta 3						
	Respuesta 4						
	Respuesta 5						
	Respuesta 6						
	Respuesta 7						
CUP.4	¿El Presidente de la Junta Directiva representa a la Institución de acuerdo con el marco jurídico aplicable a JASEC?						
	Respuesta 1						
	Respuesta 2						
	Respuesta 3						
	Respuesta 4						
	Respuesta 5						

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

	Respuesta 6						
	Respuesta 7						
CUP.5	¿El Presidente de la Junta Directiva sirve de intermediario entre la alta gerencia de la Institución y las instituciones del Estado cuándo estas se comunican con él o le requieren información relativa a JASEC?						
	Respuesta 1						
	Respuesta 2						
	Respuesta 3						
	Respuesta 4						
	Respuesta 5						
	Respuesta 6						
	Respuesta 7						
CUP.6	¿El Presidente de la Junta Directiva precide la Junta Directiva y programa las actividades generales que se requieren para realizar las políticas y alcanzar los objetivos de la Institución, dentro de los						

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

	lineamientos de la política general del Estado dictada por el Poder Ejecutivo y el Plan Nacional de Desarrollo?						
	Respuesta 1						
	Respuesta 2						
	Respuesta 3						
	Respuesta 4						
	Respuesta 5						
	Respuesta 6						
	Respuesta 7						
CUP.7	¿El Presidente de la Junta Directiva es el enlace directo entre el Poder Ejecutivo y la Institución, y es quien lleva a conocimiento de la Junta Directiva, para su aprobación, las iniciativas de aquel Poder, relacionadas con la definición, formulación y adaptación de la política de Gobierno de la entidad?						
	Respuesta 1						
	Respuesta 2						

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

	Respuesta 3						
	Respuesta 4						
	Respuesta 5						
	Respuesta 6						
	Respuesta 7						
CUP.8	¿El Presidente de la Junta Directiva vela porque las decisiones de la Junta Directiva sean tomadas sobre una base de información oportuna, sólida y correcta y asegura su ejecución?						
	Respuesta 1						
	Respuesta 2						
	Respuesta 3						
	Respuesta 4						
	Respuesta 5						
	Respuesta 6						
	Respuesta 7						
CUP.9	¿El Presidente de la Junta Directiva promueve y motiva la discusión crítica y respetuosa, donde los criterios disidentes se puedan expresar y deliberar						

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

	libremente dentro de un sano proceso de toma de decisiones debidamente informadas y discutidas?						
	Respuesta 1						
	Respuesta 2						
	Respuesta 3						
	Respuesta 4						
	Respuesta 5						
	Respuesta 6						
	Respuesta 7						
CUP.10	¿El Presidente de la Junta Directiva asegura y documenta la inducción formal y completa para los nuevos miembros de Junta Directiva, a efecto de que conozcan tanto el negocio y el entorno en el cual se desenvuelven, como sus responsabilidades y las mejores prácticas de gobierno corporativo?						

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

	Respuesta 1						
	Respuesta 2						
	Respuesta 3						
	Respuesta 4						
	Respuesta 5						
	Respuesta 6						
	Respuesta 7						
CUP.11	¿El Presidente de la Junta Directiva no actúa como presidente en los comités que ha constituido la Junta Directiva, con el fin de mantener el balance y el cumplimiento de las labores de esas instancias?						
	Respuesta 1						
	Respuesta 2						
	Respuesta 3						
	Respuesta 4						
	Respuesta 5						
	Respuesta 6						
	Respuesta 7						

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

CUP.12	¿El Presidente de la Junta Directiva asume las funciones que por ley están reservadas al presidente de la Junta Directiva, así como las otras que le asigne la propia Junta Directiva?						
	Respuesta 1						
	Respuesta 2						
	Respuesta 3						
	Respuesta 4						
	Respuesta 5						
	Respuesta 6						
	Respuesta 7						
CUP.13	¿El Presidente de la Junta Directiva ?						
	Respuesta 1						
	Respuesta 2						
	Respuesta 3						
	Respuesta 4						
	Respuesta 5						
	Respuesta 6						
	Respuesta 7						
CUP.14	¿El Presidente de la Junta Directiva ?						
	Respuesta 1						
	Respuesta 2						
	Respuesta 3						

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

	Respuesta 4						
	Respuesta 5						
	Respuesta 6						
	Respuesta 7						
CUP.15	¿El Presidente de la Junta Directiva ?						
	Respuesta 1						
	Respuesta 2						
	Respuesta 3						
	Respuesta 4						
	Respuesta 5						
	Respuesta 6						
	Respuesta 7						
CUP.16	¿El Presidente de la Junta Directiva ?						
	Respuesta 1						
	Respuesta 2						
	Respuesta 3						
	Respuesta 4						
	Respuesta 5						
	Respuesta 6						
	Respuesta 7						
CUP.17	¿El Presidente de la Junta Directiva ?						
	Respuesta 1						
	Respuesta 2						
	Respuesta 3						
	Respuesta 4						
	Respuesta 5						
	Respuesta 6						
	Respuesta 7						
CUP.18	¿El Presidente de la Junta Directiva ?						

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

	Respuesta 1						
	Respuesta 2						
	Respuesta 3						
	Respuesta 4						
	Respuesta 5						
	Respuesta 6						
	Respuesta 7						

NÚMERO	ÍTEM	VALOR META	VALOR REAL	DESEMPEÑO	EXPLICACIONES / JUSTIFICACIONES / COMENTARIOS	DOCUMENTOS DE REFERENCIA
DEA.1	Indicador 1.					
DEA.2	Indicador 2.					
DEA.3	Indicador 3.					
DEA.4	Indicador 4.					

NÚMERO	ÍTEM	VALOR META	VALOR REAL	DESEMPEÑO	EXPLICACIONES / JUSTIFICACIONES / COMENTARIOS	DOCUMENTOS DE REFERENCIA
DEI.1	Indicador 1.					
DEI.2	Indicador 2.					
DEI.3	Indicador 3.					
DEI.4	Indicador 4.					

NÚMERO	ÍTEM	VALOR META	VALOR REAL	DESEMPEÑO	EXPLICACIONES / JUSTIFICACIONES / COMENTARIOS	DOCUMENTOS DE REFERENCIA
DEC.1	Indicador 1.					
DEC.2	Indicador 2.					
DEC.3	Indicador 3.					
DEC.4	Indicador 4.					

NÚMERO	ÍTEM	VALOR META	VALOR REAL	DESEMPEÑO	EXPLICACIONES / JUSTIFICACIONES / COMENTARIOS	DOCUMENTOS DE REFERENCIA
DEE.1	Indicador 1.					
DEE.2	Indicador 2.					

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

DEE.3	Indicador 3.					
DEE.4	Indicador 4.					

Señala don Alfonso Víquez que está pendiente de efectuar la evaluación individual, por lo que propone que se continúe en la sesión de mañana jueves.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....**

**1.a. Dar por recibida la información y la propuesta de herramienta para la evaluación preliminar de la Junta Directiva, en atención a la directriz N° 039-MP-2019.....**

**1.b. Aprobar el compromiso formal de esta Junta Directiva a realizar la evaluación del desempeño tanto grupal como individual, así como presentar los planes de mejora solicitados, de conformidad con lo acordado con el Gobierno de la República en la directriz N° 039-MP-2019, con el fin de mejorar la gestión de este Órgano Colegiado.**

**1.c. Aprobar el instrumento de evaluación preliminar presentado por la Administración y ajustado según los criterios de esta Junta Directiva.....**

**1.d. Continuar con la evaluación del desempeño de Junta Directiva para la sesión de mañana jueves 20 de junio.....**

**SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 21: 10 HORAS**

ALFONSO JOSE VIQUEZ SANCHEZ  
 Firmado digitalmente por ALFONSO JOSE VIQUEZ SANCHEZ  
 Fecha: 2019.09.24 17:57:10 -06'00'

**Lic. ALFONSO VÍQUEZ SÁNCHEZ.  
 PRESIDENTE**

LISBETH FUENTES CALDERON (FIRMA)  
 Firmado digitalmente por LISBETH FUENTES CALDERON  
 Fecha: 2019.09.19 20:02:06 -06'00'

**Licda. LISBETH FUENTES CALDERÓN.  
 SECRETARIA**

